



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

FONDO III  
CONTRATO NO. MSO-DDS-SOM-FIII-  
15-ADQ-010

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SOMBRETERE, ZACATECAS, REPRESENTADO POR LA ING. SANDRA LUNA VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL COMPRADOR" Y POR LA OTRA LA PERSONA FISICA L.D.G. JOSE MANUEL SERRANO HERNANDEZ A QUIEN SE DENOMINARA "PRESTADOR DE SERVICIO", SOMETIÉNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### DECLARACIONES:

Primera.- "El Comprador" declara:

- A. Que actúa en uso de las facultades que le confieren las leyes aplicables
- B. Que tiene establecido su domicilio en Palacio Municipal s/n Col. Centro, Sombrerete, Zacatecas, CP 99100, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato
- C. Que se cuenta con un presupuesto para el cumplimiento del presente contrato, correspondiente a recursos de origen Municipal Fondo III De la partida de Gastos Indirectos del ejercicio fiscal 2015.
- D. Que la adjudicación del presente contrato corresponde al procedimiento de adjudicación directa de fecha 27 De Abril del año 2017, para la: "SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DEL FONDO" llevado a cabo con fundamento en Artículo 39 fracción V de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Segunda.- "El Prestador de Servicios" declara:

- A. Ser una persona Física con Registro Federal de Contribuyentes SEHM911209QY7
- B. Que el C. L.D.G JOSE MANUEL SERRANO HERNANDEZ mexicano, mayor de edad, con capacidad de goce y ejercicio, se identifica con credencial de elector, la cual se anexa al presente.
- C. "El Prestador de Servicios" tiene establecido su domicilio en CALLEJON SANTO DOMINGO No. 4, CENTRO SOMBRETERE, ZAC. C.P. 99110, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.